

SUJETOS NO OBLIGADOS A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN FISCAL

Con Fundamento en el acuerdo publicado el día 25 de marzo de 2024 en el que se exhorta a las servidoras y servidores públicos del gobierno del estado de San Luis Potosí, de todos los niveles, a presentar su declaración patrimonial simplificada (niveles 1 a 12) y la declaración patrimonial y de intereses completa, así como la constancia de presentación de declaración fiscal (niveles 13 en adelante).

Por lo que no están obligados a presentar la constancia de presentación de la declaración fiscal.

Por lo anterior el Centro de Convenciones de San Luis Potosí no cuenta con información para informar en el presente formato.